



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-00000010-015-2025**

Para la contratación del **Servicio Integral de marketing en el mercado nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **11:00 horas** del día **14 de noviembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- **C. Cecilia Ghirardo Peart** / Gerente de Mercadotecnia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- **C. Alex Fernando Araujo De la Cruz** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/091/2025** datado el 28 de octubre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia que no se presentó alguna persona física o moral representante legitimado en la residencia oficial de este ente público, que tuviera interés en participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

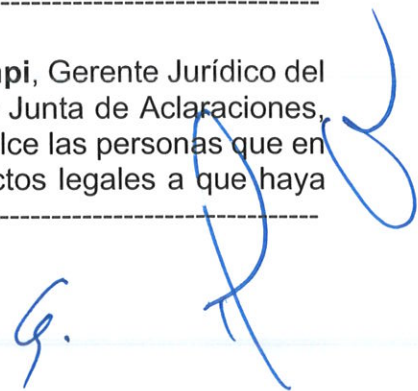
Acto continuo, la Convocante señala que el día 13 de noviembre de 2025, fecha límite establecida en las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional para la recepción de preguntas sobre el contenido de las mismas, se recibió un número considerable de cuestionamientos por parte de los interesados en participar, los cuales requieren un análisis técnico y jurídico exhaustivo para formular respuestas precisas y homogéneas, además, tomando en cuenta la complejidad del servicio objeto de contratación, el cual se encuentra fraccionado en tres conceptos especializados -Creatividad, Marketing Digital y Planeación y Compra de Medios-, esta Convocante estima necesario contar con un plazo adicional que permita revisar integralmente cada una de dichas solicitudes de aclaración. -----

En virtud de lo expuesto, y toda vez que el suscrito Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, es el servidor público que cuenta con atribuciones para conducir, administrar y, en su caso, reprogramar los actos del procedimiento de contratación al actuar como representante de la Convocante; tal y como se estableció en el **Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral 1. **Calendario de Eventos** de las Bases de la presente Licitación, se determina **diferir la Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-00000010-015-2025**, relativo a la contratación del **Servicio Integral de marketing en el mercado nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, que tendrá verificativo a las **11 horas del martes 18 de noviembre de 2025** en este mismo domicilio. -----

Lo anterior, a efecto de garantizar que las respuestas emitidas hacia los Licitantes sean técnicamente correctas, acordes a las necesidades institucionales y no generen ventajas indebidas para ningún participante. -----

No es ocioso mencionar que, esta determinación se adopta exclusivamente con el propósito de salvaguardar los principios de igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad, precisión, libre competencia y transparencia que rigen el procedimiento, asegurando que todos los interesados reciban las aclaraciones pertinentes en condiciones equitativas y con la debida anticipación. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 11:34 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----





C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602

C. Cecilia Ghirardo Peart
Gerente de Mercadotecnia del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602

C. Alex Fernando Araujo De la Cruz
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602